



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
CONSEJEÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE RECTIFICAN LOS ERRORES  
MATERIALES, DE HECHO O ARITMÉTICOS DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE  
2022, DE LA MISMA DIRECCIÓN GENERAL Y CONSEJERÍA**

Mediante Resolución de 20 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación se reconoce la experiencia docente correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021 al profesorado interino que, al finalizar su último nombramiento en el curso escolar 2020/2021, haya superado un periodo de cinco meses y medio.

Según lo dispuesto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas podrán rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Estudiada la documentación remitida por los solicitantes y a tenor de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 14/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

**RESUELVO**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos de la información contenida en el anexo que acompaña a la Resolución de 20 de mayo de 2022, reconociendo la experiencia docente correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021 al profesorado interino que aparece relacionado en el anexo de la presente Resolución.

Valladolid,

LA DIRECTORA GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

